

**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 312 /

CALBUCO, 22 AÑO 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 433 de Gabinete, donde se solicita banderitas plásticas de Calbuco, para las diferentes actividades a realizar por el Municipio con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias 2012.
- 2.- Licitación N° 3479-237-L110 y Orden de Compra N° 3479-2542-SE10.
- 3.- Considerando el tipo de requerimiento y que el proveedor a contratar cuenta con la matriz de la bandera se procede al Trato Directo por la naturaleza de la negociación.
- 4.- Decreto Exento Nro. 198 de 21/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Artículo N° 8, letra g) de la Ley N° 19.886 y Art. 10, N° 7, letra g), del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa conforme a los artículos mencionados en los Vistos, por la adquisición de 50 Kgs. de banderitas plásticas de Calbuco, al proveedor Sres. **PLASTICOS BESALLE LTDA, RUT N° 76.047.525-4**, por un monto de **\$ 185.000** más IVA.
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

CAROLINA SANCHEZ FIGUEROA
Alcalde de Calbuco (S)



CSF/LVV//FVV/fvy

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.-
- 4.- Adquisiciones.

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ
 Teléfono : 56-65-460756-
 Fax : 56-65-460756-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 22-08-2012 09:30:56
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3251-SE12

SEÑOR (ES) :	PLASTICOS BESSALLE LIMITADA	A Sr (a) :	David Bessalle
DIRECCIÓN :	bulnes 753 Concepción Región del Biobío	FONO :	56-41-2243755
RUT :	76.047.525-4	FAX :	56-41- 2243755

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Rollos de Banderas		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez	56-65-460756-	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121706	Banderas	50	kilogram o	Rollos de bandera con imagen de Calbuco, 20 cms. ancho con repeticiones de 18x9 cms.		3.700,00	0,00	0,00	185.000

Neto	\$	185.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	185.000
19% IVA	\$	35.150
Total	\$	220.150

Esta orden de compra proviene de Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos

Fuente Financiamiento: 2204999003006

Observaciones:
 ALCALDIA/GABINETE
 CELEBRACION 18 DE SEPTIEMBRE
 S/P N° 433

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>